



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI,
DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023**

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 08 de junio de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en el Pabellón de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – 2do piso, Campus Universitario - San Antonio (Apv. Nueva Cuchumbaya N° S/N), se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; y, el Representante de Graduados, Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

Asistieron como invitados: el Director General de Administración, Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza; y, la Encargada de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Maria Isabel Vargas Vargas.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Otoniel Silva Delgado, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

Cuestión Previa: El señor Presidente, pone de conocimiento al pleno sobre los nuevos Representantes de Estudiantes y Representante de Graduados ante el Consejo Universitario, manifestando sus saludos y felicitación a los mismos a nombre del Consejo Universitario, por lo que, solicita se conste en acta el respectivo saludo.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

El Secretario General de la Universidad, solicita la aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 13 de abril de 2023, y de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de abril de 2023; por lo que, teniendo en cuenta que copia de las Actas, han sido previamente entregadas a cada uno de los consejeros; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 13 de abril de 2023, y de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de abril de 2023.

II. Informes.

El Secretario General, solicita al pleno si hay algún informe, del cual concluye que por el momento no hay informes por parte del pleno.

III. Pedidos.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. Se realice el informe de avance sobre embargos de los bienes – SUNAT.
2. Se realice el informe de avance de las subcomisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita:

1. Se trate la opinión respecto a la ratificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 0118 y 119-2023-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 233-2023-FACISA/UJCM. Oficio N° 0513-2023-VRA./UJCM. EXP. 1719-V-R-UJCM.
2. Se trate la Opinión respecto a la ratificación de la Resolución de Consejo de facultad N° 0094-2023-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 145-2023-FACISA/UJCM. Oficio N° 0512-2023-VRA./UJCM. EXP. 1796-V-R-UJCM.

El Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, solicita:

1. La contratación de personal administrativo para la Oficina de Economía y Finanzas. Oficio N° 0177-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1760-V-R-UJCM.
2. La contratación de personal para la Oficina de Recursos Humanos. Oficio N° 0178-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1762-V-R-UJCM.
3. La aprobación de la propuesta de renovación de Licencia Estándar Anual para Chat Virtual Online en la Página Web – SmartSupp. Oficio N° 179-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1772-V-R-UJCM.



4. Se trate la propuesta de Proyecto de Reestructuración del Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología". Oficio N° 010-2023-OPLA-UJCM. EXP. 1148-V-R-UJCM.
5. La anulación de la Resolución de Consejo Universitario N° 796-2013-CU-UJCM, y de la Resolución de Consejo Universitario N°051-2014-CU-UJCM.
6. La aprobación de la propuesta de adquisición de un (01) Amplificador de Llamadas, para mejor cobertura de señal en las Oficinas Administrativas, ubicadas en el sótano del Polideportivo de esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 018-2023-OPLA-UJCM. EXP. 1729-V-R-UJCM.
7. La aprobación de la propuesta de Auditoría al Área de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos. Oficio N° 0174-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1701-V-R-UJCM.
8. Se trate sobre la propuesta técnica, financiera y social - reajuste financiero.
9. La aprobación de la propuesta de modificación presupuestal entre partidas presupuestales del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023. Oficio N° 020-2023-OPLA-UJCM. EXP. 1757-V-R-UJCM.
10. Se trate sobre la situación de empresas que realizaron servicios en esta Casa Superior de Estudios (Pagos Pendientes).

Cuestión Previa: El señor Presidente, manifiesta sus saludos y felicitación a nombre del Consejo Universitario, al Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, por su designación como Representante de Graduados; agradeciendo su apoyo a fin de contribuir en bien de esta Casa Superior de Estudios, en ese sentido, como muestra de bienvenida, se dan los aplausos respectivos.

Seguidamente, el señor Presidente, solicita al Representante de Graduado, mencione el pedido que desea realizar en la presente sesión, del cual, el Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, procede a indicar su pedido.

El Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados, solicita:

1. Se realice el informe situacional económico administrativo de la Filial Ilo.

IV. Despacho.

4.1 Ratificación de Resoluciones:

- a) **Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 281-2023-FACISA/UJCM. EXP. 1597-V-R-UJCM. Oficio N° 0515-2023-VRA/UJCM. EXP. 1715-V-R-UJCM. Oficio N° 282-2023-FACISA/UJCM.** Después de un breve proceso de revisión y análisis correspondiente, respecto a las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 0149, 0151, 0152 y 0153-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2023; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
 - 1) Modificar, el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 1617-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, en el extremo que corresponde al pago de los Supervisores de Internado de la Carrera Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, Sede Moquegua y Filial Ilo; conforme a los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, y a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0149-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2023.
 - 2) Modificar, el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 1142-2022-CU-UJCM, de fecha 15 de julio de 2022, en el extremo que corresponde al pago de los Supervisores de Internado 2022, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo; conforme al motivo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, y a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0151-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2023.
 - 3) Aprobar, el registro directo al Sistema ERP Educa, de las notas de Internado 2023, de las Carreras Profesionales de Odontología, Enfermería y Obstetricia, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo; y, Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0152-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2023.
 - 4) Aprobar, por excepcionalidad y en vía de regularización, el registro de notas de Internado al Sistema ERP Educa, de la Srta. Dominicke Belindily María Gordon Valdivia, código N° 111131006P, de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua, correspondiente a los Semestres Académicos 2016-I y 2016-II; y, Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0153-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2023; según se detalla en el siguiente cuadro:



CÓDIGO	CICLO	CURSO MATRICULADO SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I	NOTA	CICLO	CURSO MATRICULADO SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II	NOTA
111131006P	IX	ROTACIÓN CIRUGÍA	15	IX	ROTACIÓN MEDICINA	15
	X	ROTACIÓN COMUNIDAD	16	X	ROTACIÓN PEDIATRÍA	14

Cuestión Previa: el Vicerrector Académico, con la venia de los consejeros, solicita adelantar sus pedidos sobre ratificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 094, 0118 y 119-2023-CF/FACISA-UJCM; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

- Se trate la opinión respecto a la ratificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 0118 y 119-2023-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 233-2023-FACISA/UJCM. Oficio N° 0513-2023-VRA./UJCM. EXP. 1719-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar, en vía de regularización, el Cronograma de Pagos del Internado 2023, correspondiente a los estudiantes que están matriculados en el IX o X ciclo de las Carreras Profesionales de Obstetricia y Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CARRERAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA - OBSTETRICIA CRONOGRAMA DE PAGOS SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - I		
CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIÓN
01 CUOTA	28/04/2023	COINCIDE CON EL CONOGRAMA DE PAGOS ESTABLECIDO EN LA UJCM, SEMESTRE ACADEMICO 2023-I, APROBADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0027-2023-CU-UJCM.
02 CUOTA	30/05/2023	
03 CUOTA	29/06/2023	
04 CUOTA	31/07/2023	
05 CUOTA	31/08/2023	
		PROPUESTA AJUSTADA AL INTERNADO.
El incumplimiento de pago de acuerdo al cronograma, se aplicará los intereses correspondientes del 0.014% diario - tasa de interés del BCRP - RCU N° 637-2018-CU-UJCM.		

- Precisar, en vía de regularización, que el Cronograma de Pagos del Internado 2023, aprobado en el ítem precedente, corresponde a cinco (05) mensualidades en el Semestre Académico 2023-I, desde abril hasta agosto 2023.
- Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítem primero y segundo; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 118-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023.
- Aprobar, en vía de regularización, el Cronograma de Pagos del Internado 2023, correspondiente a los estudiantes que están matriculados en el IX o X ciclo de la Carrera Profesional de Psicología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA CRONOGRAMA DE PAGOS SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - I		
CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIÓN
01 CUOTA	28/04/2023	COINCIDE CON EL CONOGRAMA DE PAGOS ESTABLECIDO EN LA UJCM, SEMESTRE ACADEMICO 2023-I, APROBADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0027-2023-CU-UJCM.
02 CUOTA	30/05/2023	
03 CUOTA	29/06/2023	
04 CUOTA	31/07/2023	
05 CUOTA	31/08/2023	
		PROPUESTA AJUSTADA AL INTERNADO.
06 CUOTA		29/09/2023
El incumplimiento de pago de acuerdo al cronograma, se aplicará los intereses correspondientes del 0.014% diario - tasa de interés del BCRP - RCU N° 637-2018-CU-UJCM.		

- Precisar, en vía de regularización, que el Cronograma de Pagos del Internado 2023, aprobado en el ítem precedente, corresponde a seis (06) mensualidades en el Semestre Académico 2023-I, desde abril a septiembre 2023.
- Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems cuarto y quinto; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 119-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023.

- Se trate la Opinión respecto a la ratificación de la Resolución de Consejo de facultad N° 0094-2023-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 145-2023-FACISA/UJCM. Oficio N° 0512-2023-VRA./UJCM. EXP. 1796-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:


- Aprobar, por excepcionalidad y única vez, la rectificación de matrícula del Semestre Académico 2022-II, correspondiente a la Norma Sabina Maquera Cuayla, con código N° 1861301013, de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua, debiendo quedar conforme se detalla en el siguiente cuadro:

RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II NORMA SABINA MAQUERA CUAYLA - CÓDIGO N° 1861301013 CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA		
CICLO	CURSO	CRÉDITOS
IX	INTERNADO: ROTACIÓN PEDIATRÍA	9
IX	INTERNADO: ROTACIÓN MEDICINA	9
TOTAL CRÉDITOS		18

- 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 094-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023.

Se retoma la agenda.

- 4.2 **Opinión sobre caso de docente designado para el dictado del curso autofinanciado de: Psiquiatría Forense, del IX ciclo, Turno M-A, Carrera Profesional Derecho, Sede Moquegua. Oficio N° 0274-2023-FCJEP/UJCM. EXP. 1663-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; tras el debate, no se llegó a ningún acuerdo, quedando el pliego en mención, solo como informe.

 **Cuestión Previa:** El Secretario General, indica que los Sres.: Nataly Milagros Zaa Riveros, Joel Edison Vargas Guevara, y Aldair José Pacsi Pizarro, Representantes de Estudiantes, se han incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario; por lo que, el señor Presidente, expresa sus saludos y felicitación a nombre del Consejo Universitario, a los Representantes antes mencionados, por sus designaciones; en ese sentido, como muestra de bienvenida, se dan los aplausos respectivos.

- 4.3 **Autorización para la evaluación y aprobación de bases y tabla de calificaciones, para otorgamiento de la buena pro, en servicios a contratar. Oficio N° 0158-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1606-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate, no se llegó a ningún acuerdo, quedando el pliego en mención, solo como informe.

Por lo antes expuesto y teniendo en considerando que en la anterior sesión de Consejo Universitario, se aprobó la conformación del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados, solicita la incorporación de un Representante de Estudiantes, como Miembro Veedor al Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de esta Casa Superior de Estudios; por lo que, los miembros del consejo, acceden a incluir como pedido lo solicitado por el Representante de Graduados; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, incorporar al Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad José Carlos Mariátegui, al Representante de Estudiantes ante Consejo Universitario, señor Joel Edison Vargas Guevara, como Miembro Veedor.

- 4.4 **Aprobación de términos de referencia y tabla de calificaciones, para la contratación de servicios - realización del Diagnóstico Situacional de la UJCM, y Estudio de Mercado. Oficio N° 001-2023-CA-DGA-UJCM. EXP. 1609-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, los Términos de Referencia y las Bases Administrativas, para el Servicio de contratación de Empresa Consultora, para la realización del "Diagnóstico Situacional de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir de la Evaluación Integral de las Condiciones Básicas de Calidad y sus Indicadores para el Modelo de Licenciamiento 1.5"; con la exclusión del ítem VII., monto de valor referencial consignado en las Bases Administrativas en mención.
- 2) Aprobar, los Términos de Referencia y las Bases Administrativas, para el Servicio de contratación de Empresa Consultora, para la realización del "Estudio de Mercado para evaluar 08 Carreras Profesionales de Pregrado en demanda social y poder implementar el Estudio de Demanda Laboral en 05 Carreras Profesionales de Pregrado", con fines de Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 3) Aprobar, la Tabla de Calificaciones – Diagnóstico Situacional de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir de la Evaluación Integral de las Condiciones Básicas de Calidad y sus Indicadores para el Modelo de Licenciamiento 1.5.
- 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto en los ítems precedentes.

De acuerdo a lo antes expuesto, y considerando que no se ha precisado el área encargada de recepcionar y dar la conformidad a los servicios de realización de Diagnóstico Situacional y Estudio de Mercado, para el nuevo proceso de Licenciamiento Institucional; tras el debate correspondiente y considerando la moción presentada por el pleno, respecto a precisar que la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, sea el área encargada de recepcionar y dar la conformidad, a los servicios de realización de Diagnóstico Situacional y Estudio de Mercado, para el nuevo proceso de Licenciamiento Institucional, y en complemento a la aprobación del pliego antes mencionado; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, precisar que la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, será el área encargada de RECEPCIONAR y DAR CONFORMIDAD, a los siguientes servicios: i) Realización del "Diagnóstico Situacional de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir de la Evaluación Integral de las Condiciones Básicas de Calidad y sus Indicadores para el Modelo de Licenciamiento 1.5"; y, ii) Realización del "Estudio de Mercado para evaluar 08 Carreras Profesionales de Pregrado en demanda social y poder implementar el Estudio de Demanda Laboral en 05 Carreras Profesionales de Pregrado", con fines de Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.



- 4.5 **Propuesta de contratación de personal mediante locación de servicios - Srta. Sonia Mamani Lope. Oficio N° 0162-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1641-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Srta. Sonia Mamani Lope, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de Llenado del Formato en Módulo SAFF NIIF de Software CONTASIS CORP, por el periodo de un (01) mes, a partir del 22 de mayo de 2023, con una retribución económica de S/. 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 soles); 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo dispuesto.
- 4.6 **Ampliación de contrato mediante adenda para la prestación del servicio de seguridad SSL para página web de la UJCM. Oficio N° 0166-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1649-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la ampliación de plazo del contrato celebrado entre la Empresa SOFTINIX E.I.R.L., y la Universidad José Carlos Mariátegui, para la prestación del servicio de Seguridad SSL (Secure Sockets Layer) - SSL Wildcar Esencial, para la página web y subdominios; debiendo ampliarse el contrato mediante adenda N° 03, por un periodo de un (01) año, a partir del 26 de julio de 2023 hasta el 25 de julio de 2024, por un monto total de S/ 650.00 (Seiscientos cincuenta con 00/100 soles), incluye IGV; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda N° 03 al contrato celebrado entre la Empresa SOFTINIX E.I.R.L., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda N° 03 al contrato entre la Empresa SOFTINIX E.I.R.L., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem primero.
- 4.7 **Solicitud de entrega de Diploma de Grado Académico de Maestro en Gestión Pública y Gobernabilidad, mediante apoderado. Oficio N° 0149-2023-SG-UJCM. EXP. 1590-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Secretario General; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, por excepcionalidad, la entrega del diploma de Grado Académico de Maestro en Gestión Pública y Gobernabilidad, correspondiente a la ciudadana Dina Elisa Carrasco Castillo, a través de su apoderada Srta. Dyana Chahuarez Velasquez, identificada con DNI N° 70833807, en mérito a los motivos antes expuestos; y, 2) Encargar, al Área de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, adoptar las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el ítem precedente.
- 4.8 **Ratificación de Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Oficio N° 0168-2023-SG-UJCM. EXP. 1712-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0351, 0352, 0353, 0354, 0355, 0356, 0357, 0358, 0359, 0360, 0361, 0362, 0363, 0364, 0365, 0366, 0367, 0368, 0369, 0370, 0371, 0372, 0373, 0374, 0375, 0376, 0377, 0378, 0379, 0380, 0381, 0382, 0383, 0384, 0386, 0387, 0388, 0389, 0391, 0392, 0394, 0395, 0396, 0397, 0398, 0399, 0401, 0402, 0403, 0404, 0405 y 0413-2023-R-UJCM.
- 4.9 **Autorización para convocatoria a elecciones complementarias para la elección de representantes de estudiantes ante Asamblea Universitaria. Oficio N° 015-2023-V-CE-UJCM. EXP. 1718-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, la Convocatoria a Elecciones Complementarias para elegir a los Representantes de Estudiantes ante la Asamblea Universitaria, Representantes de Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Representantes de Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Representantes de Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y Representantes de Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud; y, 2) Encargar, al Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, la organización, conducción y control del proceso de elecciones autorizado en el ítem precedente.

IV. Orden del Día.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. **Se realice el informe de avance sobre embargos de los bienes – SUNAT.** Oído el pedido efectuado por el señor Presidente; tras el debate, y considerando la sustentación realizada por el Director General de Administración; los miembros del consejo acuerdan dejar el tema solo como informe.
2. **Se realice el informe de avance de las subcomisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional.** Oído el pedido efectuado por el señor Presidente; tras el debate y considerando las mociones respecto a los avances de cada subcomisión, los miembros del consejo acuerdan dejar el tema solo como informe.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita:



1. Se trate la opinión respecto a la ratificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 0118 y 119-2023-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 233-2023-FACISA/UJCM. Oficio N° 0513-2023-VRA./UJCM. EXP. 1719-V-R-UJCM. El tema ya fue resuelto.
2. Se trate la Opinión respecto a la ratificación de la Resolución de Consejo de facultad N° 0094-2023-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 145-2023-FACISA/UJCM. Oficio N° 0512-2023-VRA./UJCM. EXP. 1796-V-R-UJCM. El tema ya fue resuelto.

El Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, solicita:

1. Se trate la propuesta de Proyecto de Reestructuración del Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología". Oficio N° 010-2023-OPLA-UJCM. EXP. 1148-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, autorizar al Rector de esta Casa Superior de Estudios, la emisión de la Resolución Rectoral, aprobando el pliego en mención, previa opinión favorable del Director del Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología".
2. La contratación de personal administrativo para la Oficina de Economía y Finanzas. Oficio N° 0177-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1760-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Dejar sin efecto, a partir del 01 de junio de 2023, el ítem 3) del artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 0501-2023-CU-UJCM, de fecha 14 de abril de 2023, en el extremo que corresponde a la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERÍODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
03	YOSELYN SOLANGE HURTADO PAURO	ECONOMÍA Y FINANZAS	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERÍODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	LESLIE JAZMIN HUACHO SÁNCHEZ	ECONOMÍA Y FINANZAS	05/06/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 3) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

3. La contratación de personal para la Oficina de Recursos Humanos. Oficio N° 0178-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1762-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sobre que la contratación de personal propuesto sea bajo la modalidad de Locación de Servicios; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Srta. Candy Melany Garay Lanchipa, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de Implementación del Módulo de Remuneraciones del Sistema CONTASIS, y adaptación e ingreso de planillas de pago desde el mes de enero 2023; a partir del 05 de junio de 2023, hasta el 31 de julio de 2023, con una retribución económica de S/. 1,400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles); 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los contratos de locación de servicios, aprobados en el ítem precedente; y, 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

4. La anulación de la Resolución de Consejo Universitario N° 796-2013-CU-UJCM, y de la Resolución de Consejo Universitario N° 051-2014-CU-UJCM. Oído el pedido efectuado por el Director General de Administración; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución de Consejo Universitario N° 796-2013-CU-UJCM, y la Resolución de Consejo Universitario N° 051-2014-CU-UJCM, en razón de la coyuntura actual por el no Licenciamiento Institucional, y a la ampliación excepcional de cese de actividades de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para el cumplimiento de lo dispuesto en el ítem precedente.

5. La aprobación de la propuesta de adquisición de un (01) Amplificador de Llamadas, para mejor cobertura de señal en las Oficinas Administrativas, ubicadas en el sótano del Polideportivo de esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 018-2023-OPLA-UJCM. EXP. 1729-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la adquisición de un (01) Amplificador Celular Llamadas 2 bandas, marca LIANSTAR, ofertada por la Empresa MEGACALL PERÚ E.I.R.L., para una mejor



cobertura de señal en las Oficinas Administrativas, ubicadas en el sótano del Polideportivo, Ciudad Universitaria San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el importe de S/. 3,900.00 (Tres Mil Novecientos con 00/100 soles), incluye IGV; conforme a la Cotización, presentada por la empresa antes citada, que se adjunta en el Oficio N° 184-V-2023-OLMSG/UJCM, de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universitaria – Empresa – Estado; 2) Autorizar, a la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universitaria – Empresa – Estado, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la asignación de la Certificación Presupuestal, para la adquisición un (01) Amplificador Celular Llamadas 2 bandas, marca LIANSTAR, ofertada por la Empresa MEGACALL PERÚ E.I.R.L.; ello conforme a lo aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto en los ítems precedentes.

6. **La aprobación de la propuesta de Auditoría al Área de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos. Oficio N° 0174-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1701-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración, quien precisa, que la propuesta de Auditoría al Área de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, corresponde a las remuneraciones y otros percibidos por el Personal Administrativo Indeterminado, desde el período de 1990 a la fecha; por lo que, tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, derivar, a la Oficina de Control Interno, el pliego antes mencionado, para las acciones que correspondan.

7. **Se trate sobre la propuesta técnica, financiera y social - reajuste financiero.** Oída la sustentación realizada por el Director General de Administración, respecto a la propuesta técnica y social de reajuste financiero de esta Casa Superior de Estudios; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar el tema solo como informe.

8. **La aprobación de la propuesta de modificación presupuestal entre partidas presupuestales del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023. Oficio N° 020-2023-OPLA-UJCM. EXP. 1757-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, la inserción de la nueva partida: 2.1.2.1.5 SERVICIO DE LICENCIAMIENTO, al Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 0301-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023.

2) Autorizar, la Modificación Presupuestal entre partidas presupuestales del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DE		A		
PARTIDA PRESUPUESTAL	SALDO PRESUPUESTAL (+)	PARTIDA PRESUPUESTAL	SALDO PRESUPUESTAL (-)	PRESUPUESTO FINAL
2.1.2.7.1 SEGURO MULTIRIESGO	2,202.27	2.1.3.4.2 OTROS SUMINISTROS	-819.00	1,383.27
2.1.3.3.1 EQUIPOS MÓVILES	12,000.00	2.1.7.5.3 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-6,310.00	5,690.00
2.1.1.2.1.6 ESCOLARIDAD	16,504.66	2.1.2.3.3 SERVICIO DE TELEFONIA	-1,275.41	15,229.25
2.2.1.2.1.6 ESCOLARIDAD	13,949.00	2.1.4.1.2 PORTA DIPLOMAS	-9,000.00	4,949.00
SALDO DE CAJA	1,700,000.00	2.1.2.1.5 SERVICIO DE LICENCIAMIENTO (*)	-	1,700,000.00
TOTAL S/.	1,744,655.93		-17,404.41	1,727,251.52

(*) PARTIDA NUEVA: 2.1.2.1.5 SERVICIO DE LICENCIAMIENTO.



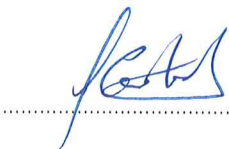
3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.

9. **La aprobación de la propuesta de renovación de Licencia Estándar Anual para Chat Virtual Online en la Página Web – SmartSupp. Oficio N° 179-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1772-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la renovación de la Licencia Estándar Anual para Chat Virtual Online en la Página Web de la Universidad José Carlos Mariátegui, ofertada por la Empresa SmartSupp.com S.R.O., por el importe de US \$ 117.00 dólares americanos, incluye IGV, por el período de un (01) año; conforme a la propuesta técnica económica de la empresa antes citada, que se adjunta en el Informe N° 0112-2023-OTIC/UJCM, de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto en el ítem precedente.

10. **Se trate sobre la situación de empresas que realizaron servicios en esta Casa Superior de Estudios (Papos Pendientes).** Oído el pedido efectuado por el Director General de Administración, sobre autorización de pago pendiente al Sr. Paul Castro Castro, por el servicio de alquiler de madera, para la "Construcción del tercer nivel de los pabellones de Ingeniería Ambiental y Agronómica de la Ciudad Universitaria de San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui"; tras el debate y sometido a votación, no se obtuvo ningún voto a favor, para su aprobación.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.



1. 
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector
2. 
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico
3. 
Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación
4. 
Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez
Decano de la FCJEP
5. 
Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca
Decano de la FAIA
6. 
Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Decana de la FACISA
7. 
Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela de Posgrado
8. 
Srta. Nataly Milagros Zaa Riveros
Representante de Estudiantes
9. 
Sr. Joel Edison Vargas Guevara
Representante de Estudiantes
10. 
Sr. Aldair José Pacsi Pizarro
Representante de Estudiantes
11. 
Sr. Luis Javier Castro Rodríguez
Representante de Graduados